



Eligible agricultural businesses may [apply for the Loan Advance here](#) .

To prepare your application, review the [webinar on EIDL](#) and reference [this helpful tutorial video](#) that walks through the application process, step by step.

**NEGOCIOS DE AGRICULTURA EN PUERTO RICO
SON ELEGIBLES PARA LOS ANTICIPOS DE PRESTAMOS Y
PARA EL PRÉSTAMO DE DESASTRE POR DAÑOS
ECONÓMICOS DE SBA
*Economic Injury Disaster Loans (EIDL) and Loan Advance***

En respuesta a la pandemia a consecuencia del Corona virus (COVID-19), dueños de pequeñas empresas en los Estados Unidos, Washington D.C y sus territorios, han podido solicitar las ayudas económicas conocidas como:

- Préstamo de Desastre por Daños Económicos (EIDL, por sus siglas en inglés), **hasta un máximo de \$2 millones.**
- **Adelanto al préstamo, hasta un máximo de \$10,000.** Está diseñado para proveer un alivio económico para los negocios que actualmente experimentan una pérdida temporal de ingresos. *Este adelanto al préstamo no tendrá que ser liquidado.*

La Administración Federal de Pequeños Negocios (SBA por sus siglas en inglés) ha reanudado el procesamiento de las solicitudes de préstamos de desastre por

daños económicos (EIDL, por sus siglas en inglés), que fueron sometidas antes del 15 de abril de 2020, fecha en que el portal de esta administración dejó de recibir nuevas solicitudes y anticipo de préstamos y que se estarán procesando dichas solicitudes por orden de llegada. Esto igualmente para el anticipo de préstamos. La Administración Federal de Pequeños Negocios estará aceptando nuevas solicitudes de ambos préstamos de manera limitada, solamente para proveer alivio a los negocios de agricultores de Estados Unidos.

Esta nueva elegibilidad es posible gracias al resultado de la última ronda de fondos aprobados por el congreso en respuesta a la pandemia del COVID-19.

Los Negocios incluidos como de Agricultura, son aquellos que están comprometidos de alguna forma, con la producción de alimentos, ganadería, fincas acuáticas y otras industrias relacionadas a la agricultura, según se define en la Sección 18(b) de la Ley de la Administración Federal de Pequeños Negocios (Small Business Act) 15 U.S.C 647(b).

La Administración Federal de Pequeños Negocios está alentando a todo negocio de agricultura, con 500 empleados o menos, que comience a recopilar la información financiera de su negocio para poder llenar la aplicación.

En estos momentos, solo las solicitudes emitidas por los negocios de agricultura serán aceptadas, debido a la disponibilidad limitada de fondos y de la cantidad sin precedentes de solicitudes recibidas.

Aquellos que ya han sometido su solicitud, continuarán siendo procesadas en el orden en que fueron recibidas. Para los negocios de agricultura que sometieron una solicitud de Préstamo de Desastre por Daños Económicos, a través del portal oficial de la Administración Federal de Pequeños Negocios (SBA), antes de la nueva legislación, se procesarán estas solicitudes sin necesidad de que tengan que volver a solicitar el beneficio.

Negocios de Agricultura que sean elegibles pueden solicitar el adelanto en préstamo [aquí](#).

Vease: https://www.uschamber.com/sites/default/files/uscc_covid19_sb-economic-injury-disaster-loans.pdf